

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el informe que el apoderado de la parte demandante allega memorial informando dirección de correo electrónico: FRANCHUT_23@HOTMAIL.COM, para llevar a cabo la notificación personal del demandado. Sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 19 de 2020.



MERCY KARIM LUNA GULLRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual informa que procederá con la notificación del demandado **FRANCINI ARTURO SILVA RANGEL** a la dirección de correo electrónico FRANCHUT_23@HOTMAIL.COM, conforme a la estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de junio 4 de 2020, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como dirección electrónica de notificación de **FRANCINI ARTURO SILVA RANGEL**, la cuenta de correo electrónico FRANCHUT_23@HOTMAIL.COM, quien ostenta la calidad de demandado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 19 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 20 de agosto de 2020



MERCY KARIM LUNA GULLRERO
Secretaría

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7365ebfc3f99c11c2f94c019c9ea41a414bccce45b25c86493fa6c9febcaaa7

Documento generado en 19/08/2020 01:13:30 p.m.